



MODULO VI

TRABAJO AUTÓNOMO

INFANCIAS – EL ROL DE LOS ADULTOS

¡Hola! Luego de haber participado de la charla taller “Mes de las Infancias – El rol del adulto en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes” te invitamos a profundizar un poco más. Para eso trabajaremos las siguientes consignas:

Para la OIT (Organización Internacional del Trabajo) no todas las tareas realizadas por los niños deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar. Por lo general, la participación de los niños o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva. Entre otras actividades, cabe citar la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones para ganar dinero de bolsillo. Este tipo de actividades son provechosas para el desarrollo de los pequeños y el bienestar de la familia; les proporcionan calificaciones y experiencia, y les ayuda a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta.

En base a lo que escuchaste en la charla taller y a esta idea te pedimos que hagas un relevamiento en los negocios familiares de tu barrio, para averiguar si en ellos trabajan menores; y que intentes calificar si el trabajo que desarrollan allí entra dentro de las categorías “aceptadas” por la OIT o no. Elaborá una conclusión que respalde tu apreciación, según las consignas dadas por este organismo.

Gracias! Al terminarlo compartilo con tus profesores.